

 UGR Universidad de Granada	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Servicio de Conserjería	
Procedimiento para la Reserva de Espacios		

PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA DE ESPACIOS

- La reserva de espacios en la Facultad de Psicología se realiza **únicamente** mediante la aplicación informática SUCRE (<http://sucre.ugr.es>).
- Esta aplicación permite visualizar los espacios disponibles para los periodos que se vayan a necesitar.
- Tras comprobar que el espacio requerido está disponible, SUCRE permite realizar una petición de reserva.
- Esa petición será confirmada en el plazo máximo de 24 horas laborables por un administrador del sistema.
- **Hasta que no se reciba la confirmación de la reserva ésta no se considera firme.**
- Para el uso de espacios durante el mismo día en curso, el personal docente e investigador de la Facultad de Psicología no necesita reserva previa. Basta con acudir a conserjería, donde se comprobará que el espacio requerido está disponible.
- Para fechas futuras, es necesario haber hecho la reserva en SUCRE y haber obtenido confirmación.
- En el caso de **no confirmación** de la reserva solicitada, el administrador podrá comunicar al solicitante otras posibilidades de reserva acordes con las necesidades indicadas.
- En caso de conflicto con respecto al uso de un espacio, prevalecerá la persona o actividad que figure en SUCRE.
- En todo caso, el personal de Conserjería deberá ofrecer a los solicitantes que allí se personen toda la información necesaria sobre la ocupación real de los espacios, de forma que les sirva a éstos de ayuda en su reserva. Para ello consultarán el SUCRE desde el ordenador de la Conserjería de la Facultad.

EL DECANATO

En Granada, a 14 de marzo de 2017